

CALAMA,
Mayo 31 de 2018.

QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

GENERAL N° 546.- /

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 269/2018, de fecha 31 de Mayo de 2018, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación; teniendo presente el Acuerdo N° 280/2018, de fecha 14 de Diciembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal; la Providencia del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en el Memorandum Interno N° 269/2018, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1, de fecha 09 de Mayo de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 14 de Diciembre de 2017, en la Segunda Sesión Extraordinaria, se genera la segunda citación para pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, en relación a la propuesta de Presupuesto Municipal Año 2018.
2. Que, con fecha 14 de Diciembre de 2017, el Honorable Concejo, en su segunda Sesión Extraordinaria, toma el acuerdo N° 280/2018, en donde se acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2018.

Por los motivos señalados precedentemente,

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Presupuesto Municipal año 2018

a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO 2018
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	16,827,640
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	7,628,353
03	02			Permisos y Licencias	5,600,097
03	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	3,576,444
03	99			Otros Tributos	22,746
05				C x C Transferencias Corrientes	3,148,222
05	01			Del Sector Privado	10
05	03			De Otras Entidades Públicas	3,148,212
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	120,010

05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	10
05	03	002	999	Transferencias Corrientes de la Subdere	110,000
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	30,670
05	03	006		Del Servicio de Salud	2,225,944
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	2,225,944
05	03	007		Del Tesoro Público	771,568
05	03	007	999	Otras Tranferencias Corrientes del Tesoro Público	771,568
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	10
05	03	100		De Otras Municipalidades	10
06				C x C Rentas de la Propiedad	332,584
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	20,010
06	03			Intereses	302,574
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	10,000
07				C x C Ingresos de Operación	30
07	01			Venta de Bienes	20
07	02			Venta de Servicios	10
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	7.310,142
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	126,878
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1,944,176
08	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	5,033,554
08	04			Fondos de Terceros	6,644
08	99			Otros	198,890
10				C x C Venta de Activos No Financieros	1,500,070
10	01			Terrenos	1,500,000
10	02			Edificios	10
10	03			Vehículos	10
10	04			Mobiliario y Otros	10
10	05			Máquinas y Equipos	10
10	06			Equipos Informáticos	10
10	07			Programas Informáticos	10
10	99			Otros Activos no Financieros	10
12				C x C Recuperación de Préstamos	510,878
12	02			Ingresos por Percibir	534
12	10			Ingresos por Percibir	510,344
13				C x C Transferencias para Gastos de Capital	2,524,901
13	01			Del Sector Privado	20
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	10
13	01	999		Otras	10

13	03			De Otras Entidades Públicas	2,524,881
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	20
13	03	002	001	Prog. Mej. Urbano y Equipamiento Comunal	20
15				Saldo Inicial de Caja	3,094,466
15	01			Saldo Inicial de Caja	3,094,466
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS					35,248,933

GASTOS PRESUPUESTARIOS

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PPTO 2018
21				C x P Gastos en Personal	12,080,845
21	01			Personal de Planta	5,033,816
21	02			Personal a Contrata	1,766,977
21	03			Otras Remuneraciones	1,181,165
21	04			Otras Gastos en Personal	4,098,887
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	9,613,722
22	01			Alimentos y Bebidas	39,250
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	146,000
22	03			Combustibles y Lubricantes	290,500
22	04			Materiales de Uso o Consumo	1,733,187
22	05			Servicios Básicos	198,742
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	252,000
22	07			Publicidad y Difusión	15,800
22	08			Servicios Generales	6,139,843
22	09			Arriendos	323,400
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	89,000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	374,000
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12,000
23				C X P Prestaciones de Seguridad Social	20
23	01			Prestaciones Previsionales	20
24				C x P Transferencias Corrientes	8,160,328
24	01			Al Sector Privado	5,170,250
24	01	002		Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	1,455,538
24	01	003		Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80	989,072
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	524,802
24	01	006		Voluntariado	7,100
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	433,738

24	01	008		Premios y Otros	5,000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	1,755,000
24	03			A Otras Entidades Públicas	2,990,078
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,882,078
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	2,882,078
24	03	100		A Otras Municipalidades	50,000
26				C x P Otros Gastos Corrientes	24,000
26	01			Devoluciones	10,000
26	02			Compens. por daños a terceros y/o a la propiedad	10,000
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	4,000
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	452,127
29	03			Vehiculos	90,000
29	04			Mobiliario y Otros	27,000
29	05			Máquinas y Equipos	123,450
29	06			Equipos Informáticos	101,677
29	07			Programas Informáticos	110,000
30				C x P Adquisición de Activos Financieros	20
30	01			Compra de Títulos y Valores	20
31				C x P Iniciativas de Inversión	4,897,871
31	01			Estudios Básicos	238,250
31	02			Proyectos	4,659,621
34				C x P Servicio de la Deuda	20,000
34	07			Deuda Flotante	20,000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS					35,248,933

ARCHIVARSE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

FIRMADO:

DANIEL AGUSTO PÉREZ, Alcalde I. Municipalidad de Calama.
OSCAR MARIN GIOVANETTI, Secretario Municipal.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.
Saluda a Ud.,



OSCAR MARIN GIOVANETTI
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

Ministerio de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría General de la República, Oficina Regional, Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Asesoría Jurídica, SECPLAC, Concejo, Oficina Gestión, **Transparencia**, SUDET, Archivo.